



**Día de Canarias**  
**BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MESAS**  
**“ Degustando en Tinajo 2025”**



Concurso de mesas decoradas organizado por el Ayuntamiento de Tinajo con motivo de la celebración del 30 de mayo, día de la Comunidad Autónoma de Canarias, y destinado a fomentar la confraternización entre los asistentes y a hacer más vistosa esta jornada festiva, al mismo tiempo que promocionar las costumbres y tradiciones canarias.

1.La participación es gratuita.

2.Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas asociaciones y vecinos que lo soliciten en tiempo y forma.

3.Se entenderán como mesas participantes todas aquellas que previamente hayan sido inscritas por los siguientes medios (fecha tope de inscripción: 23:59 horas del 26 de mayo de 2025):

- Por un responsable mayor de edad en el Registro General del Ayuntamiento de Tinajo en horario de atención al público o en la Casa de la Cultura en horario de 8 - 15 horas.

4.La alegoría estará basada en el producto estrella de esta edición : **La Cebolla**, cumplimentando el decorado con usos, costumbres y tradiciones canarias.

5.Los vecinos y asociaciones son libres de decorar su mesa, donde se valorará la originalidad y tradición canaria.

6.El Jurado seleccionará de entre las solicitudes presentadas en plazo y forma, a aquellas que a su juicio sean merecedoras de un Único premio. Se tendrá en cuenta, a la hora de puntuar y valorar: Muestra del producto



estrella, la representaci3n de los usos, costumbres y tradiciones de nuestra tierra, la confecci3n, el dise1o, la vestimenta del personal de la mesa y la elaboraci3n de los platos de nuestra tierra.

7.Las decisiones del Jurado ser3n inapelables, estando facultado para, si lo estimara oportuno, declarar desierto el concurso.

8. Se conceder3n dos premios a las dos primeras clasificadas en el Concurso, con la siguiente dotaci3n econ3mica:

Primer Premio: 350 euros.

Segundo Premio: 300 euros.

9.El veredicto del Jurado se conocer3 en el transcurso del acto.

10.La participaci3n en este concurso lleva impl3cita la plena aceptaci3n de las presentes bases.

